

**Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-**

**Dirección Administrativa**

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs.

Telefono: 2207-9400

Dirección: 4ta. Calle 7-37 zona 1, Guatemala

Sub director (a): Geovana Lissette Quiñonez Mendoza

Responsable de Actualización de la información: Alma Griselda Pérez Cuc

Mes de Actualización: Octubre 2020

Artículo 10, numeral 19, Ley de Acceso a la Información Pública

**NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA**

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	DOCUMENTO DE RESPALDO	PLAZO DEL CONTRATO/ACTA
1	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN	LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER - SEPREM-, CARECE DE BIENES INMUEBLES PROPIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE VIO EN LA NECESIDAD DE ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE QUE CUENTE CON ESPACIO FISICO QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES Y LAS ACCIONES QUE LE COMPETEN SEGÚN SU MANDATO, A NIVEL DEPARTAMENTAL	SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER NIT: 2525770-6	HERMINIA LEONOR GARCIA TZUL DE NORATO	Q30,000.00	ACTA ADMINISTRATIVA 3-2020	01/01/2020 AL 31/12/2020
2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 4 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ESCANEOS DE DOCUMENTOS, PARA LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER.	LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, CARECE DE EQUIPOS DESTINADOS PARA FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ESCANEOS DE DOCUMENTOS.	SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER NIT: 2525770-6	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	Q69,960.00	ACTA ADMINISTRATIVA 13-2020.	01/02/2020 AL 31/12/2020

Nota: A partir del 01/09/2020 se rescindieron los contratos de Arrendamiento de las Sedes departamentales de la Secretaría Presidencial de la Mujer en los departamentos de: Sololá, Chiquimulá, Suchitepéquez, Quetzaltenango e Izabal, derivado a que no se cuenta con personal en dichas instalaciones, por lo que se vio en la necesidad de prescindir del servicio de Arrendamiento de Bien Inmueble.

Elaborado: Alma Griselda Pérez Cuc  
Departamento de Compras y Adquisiciones



Aprobado:

*Geovana Lissette Quiñonez*  
Subdirector Técnico III  
Dirección Administrativa  
Seprem Secretaría Presidencial de la M.